

CIRCULAR No. 0119 -

San Juan de Pasto, 15 DE DECIEMBRE DE 2025

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHO A DOTACIÓN DEL NIVEL CENTRAL, TRABAJADORES OFICIALES, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN- Alcaldía de Pasto.

DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SUBSECRETARÍA DE APOYO LOGÍSTICO - SECRETARÍA GENERAL.

ASUNTO: ENTREGA DE DOTACIÓN - TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES Y RECARGABLES A PERSONAL DE LA ALCALDÍA QUE LE ASISTE EL DERECHO.

FECHA: San Juan de Pasto, 15 de diciembre 2025

En cumplimiento a lo establecido en el artículo I de la Ley 70 de 1988, reglamentado por el Decreto No. 1978 de 1989; la Administración Municipal llevó a cabo el proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, que permite dar cumplimiento al deber legal de otorgar dotación al personal que le asista tal prerrogativa.

Respecto al derecho de dotación se tiene que:

"Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales o Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita...un par de zapatos y un vestido de trabajo".

De conformidad con las normas citadas, se tiene que la dotación consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor en las **labores propias del empleo que ejerce**, por lo anterior la Alcaldía

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Municipal de Pasto realizará la entrega de las tarjetas redimibles con la finalidad de que sean canjeadas únicamente por los elementos de vestir necesario para el ejercicio de las funciones propias del cargo que desempeña en la administración pública.

Por lo anterior se le informa a los Servidores Públicos de la Alcaldía Municipal de Pasto, que sean acreedores de recibir la dotación que la misma se va a hacer efectiva, mediante la entrega de tarjetas electrónicas canjeables y recargables.

Dicha entrega se realizará de **manera personal** y se solicita **presentar cédula original Y fotocopia de esta** al momento de la entrega, tenga en cuenta que si no se cumple este requisito **NO** se hará entrega de la tarjeta de dotación.

A continuación se relacionan las fechas y los lugares donde se hará entrega de la tarjeta de dotación.

Primera Jornada

Fecha: 18 de diciembre de 2025.

Hora: 8:00 am hasta 5:00 pm en jornada continua.

Lugar: C.A.M. San Andres – Parque Rumipamba.

Segunda Jornada

Fecha: 19 de diciembre de 2025

Hora: 8:00 am hasta 5:00 pm en jornada continua.

Lugar: afuera de la Secretaría General – C.A.M. Anganoy – Vía los Rosales II.

Finalmente se informa que:

Las tarjetas electrónicas canjeables que no sean reclamadas los días de entrega oficial, deberán ser retiradas personalmente por el titular en la oficina de la Subsecretaría de Talento humano, además aquellas tarjetas que tengan alguna inconsistencia o sean extraviadas por pérdidas o hurto, el titular del derecho deberá remitir la solicitud

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



correspondiente al correo de la Subsecretaría de Talento Humano talentohumano@pasto.gov.co y será ésta dependencia quien articulará con el contratista para proceder con la reposición y entrega de la misma al funcionario, de conformidad a los términos del contrato suscrito.

Sin otro más particular,

Cordialmente,

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Andrés Estrada - Contratista S.T.H.

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



त्रिविधि शास्त्री एवं विद्यार्थी ने इस ग्रन्थ का अध्ययन-प्रयोग
करने विद्यालय के विद्यार्थी एवं छात्रों के लिए उपलब्ध कराया।
इस ग्रन्थ का अध्ययन एवं प्रयोग विद्यार्थी एवं छात्रों
को अधिक ज्ञान एवं विद्या का विषय करने में बहुत मद्दत होगी।

लोकसंग्रह संस्कृत

संस्कृत विद्यालय

लोकसंग्रह संस्कृत
संस्कृत विद्यालय



लोकसंग्रह संस्कृत
संस्कृत विद्यालय
लोकसंग्रह संस्कृत
संस्कृत विद्यालय

लोकसंग्रह संस्कृत
संस्कृत विद्यालय